

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

DATOS DE LA EMPRESA.....	2
INTRODUCCIÓN.....	2
EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	4
MEDIDAS ADICIONALES ADOPTADAS POR LA EMPRESA.....	9
PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA.....	10
INFORMACIÓN.....	17
LIMPIEZA DE LUGAR DE TRABAJO (NO SANITARIOS).....	26
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.....	30
CÓMO ACTUAR EN CASO DE SÍNTOMAS DE COVID-19.....	36
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: OFICINAS.....	37

	Elaborado	Revisado	Aprobado
Cargo	Servicio de Prevención Ajeno	Interlocutor S.P.A. Responsable de PRL	Dirección
Nombre	IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.		
Firma			
Fecha	Septiembre 2020	Septiembre 2020	Septiembre 2020

Este documento está en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2), emitida por los organismos competentes.

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20
Página 2 de 44

DATOS DE LA EMPRESA

Centro de trabajo	CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO
Actividad del centro	Tolda de Castela 4B, Lugo
Nº de trabajadores del centro	9

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente anexo a la evaluación de riesgos laborales es facilitar la información necesaria sobre la aplicación de la normativa laboral en relación con las diferentes situaciones en las que pueden encontrarse las empresas y las personas trabajadoras respecto al virus SARS-CoV-2.

Todo ello, sin perjuicio de la interpretación de las normas que corresponde a los Juzgados y Tribunales del orden social, las competencias que en materia de cumplimiento e información sobre prevención de riesgos laborales corresponden, de manera respectiva, al Organismo Estatal Inspección de trabajo y Seguridad Social y al Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de las reconocidas a las Autoridades Laborales de las Comunidades Autónomas.

Cualquier medida de protección debe garantizar que proteja adecuadamente al personal trabajador de aquellos riesgos para su salud o su seguridad que no puedan evitarse o limitarse suficientemente mediante:

1. la adopción de medidas organizativas
2. la adopción de medidas técnicas
3. en último lugar, medidas de protección individual.

Todas las medidas anteriores se podrán adoptar simultáneamente si las condiciones de trabajo así lo requieren.

La **información** y la **formación** son fundamentales para poder implantar medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador en una circunstancia tan particular como la actual. Se debe garantizar que todo el personal cuenta con una información y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten. Se potenciará el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención. Es importante subrayar la importancia de ir adaptando la información y la formación en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas.

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de riesgo de exposición en los que se pueden encontrar los trabajadores en el entorno laboral:

- **Exposición de riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de infección por el SARS-CoV-2.
- **Exposición de bajo riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso sospechoso o confirmado, no incluye contacto estrecho.
- **Baja probabilidad de exposición:** trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

Definición y clasificación de los casos:

- **Caso sospechoso:** caso que cumple criterio clínico de caso sospechoso hasta obtener el resultado de la PCR.
- **Casos probable:** persona con infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico y radiológico compatible con COVID-19 y resultados de PCR negativos, o casos sospechosos con PCR no concluyente.
- **Caso confirmado con infección activa:**
 - Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PCR positiva.
 - Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso, con PCR negativa y resultado positivo a IgM por serología de alto rendimiento (no por test rápidos).
 - Persona asintomática con PCR positiva con Ig G negativa o no realizada.
- **con infección resuelta:-**
 - Persona asintomática con serología Ig G positiva independientemente del resultado de la PCR (PCR positiva, PCR negativa o no realizada).
- **Caso descartado:** caso sospechoso con PCR negativa e IgM también negativa, si esta prueba se ha realizado, en el que no hay una alta sospecha clínica

Se clasifica como contacto estrecho:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o socio-sanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
- Se considera contacto estrecho en un avión, tren u otro medio de transporte terrestre de largo recorrido (siempre que sea posible el acceso a la identificación de los viajeros) en un radio de dos asientos alrededor del caso, así como la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso.

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
<p>Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.</p> <p>Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 trasladado.</p> <p>Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.</p>	<p>Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañantes para traslado. • Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza. <p>Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico.</p> <p>Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados.</p> <p>Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.</p>	<p>Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 1,5 metros de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal administrativo. • Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente. • Conductores de transportes públicos con barrera colectiva. • Personal de seguridad.

Se trata de ejemplos de actividades, no de una relación exhaustiva de las mismas.

Por lo que se refiere a la columna de baja probabilidad de exposición, su primera recomendación es “No necesario uso de EPI”, aplicable siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. Trabajadores sin atención directa al público o
2. a más de 1,5 metros de distancia o

3. con medidas de protección colectiva que evitan el contacto

En caso contrario se utilizarán los equipos de protección individual establecidos en la evaluación de riesgos laborales

Aunque se puedan garantizar las condiciones anteriores, se recomienda la utilización de mascarilla en los espacios abiertos o cerrados de los centros de trabajo sin ser de uso público, o que no se encuentren abiertos al público, aunque se pueda garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20
Página 5 de 44

PUESTO DE TRABAJO (P)				Personal de administración y servicios	Fecha	11/09/2020	Rev.	0	Tec. evalúa	Oscar López Núñez	
Item	Factor de riesgo	Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medidas correctoras/preventivas							
P-320-1	Exposición a contaminantes biológicos	EXPOSICIÓN al virus SARS-CoV-2 (COVID-19)	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	<p>Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.</p> <ul style="list-style-type: none"> La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica Si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, y no utilizar anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo Evitar el uso de lentillas. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca ya que las manos facilitan su transmisión Mantener distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros. <p>Etiqueta respiratoria: Cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura con tapa y pedal. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados. Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.</p> <p>Seguir las pautas generales y específicas establecidas en el Protocolo de actuación que figura en el apartado 10 de la presente evaluación de riesgos laborales</p> <p>Adoptar los medios necesarios para garantizar la higiene de los lugares de trabajo, que deberá intensificarse en relación con la práctica habitual teniendo en cuenta también el número de personas que puedan tocar esas superficies. Las políticas de limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, son importantes medidas preventivas. Es crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, tratando de que se realice limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como mesas, teléfonos, interruptores, tornos de acceso, servicios, salas de reuniones, pomos de puertas, barandillas, botones etc. Los detergentes habituales son suficientes.</p> <p>Se prestará especial atención a la protección del personal trabajador que realice las tareas de limpieza.</p> <p>Se informará a todo el personal sobre el virus, sus vías de transmisión y las medidas de prevención individuales a tomar, haciendo especial hincapié en las medidas higiénicas y de profilaxis (lavado de manos, evitar tocarse la cara y mantener distancias de seguridad).</p> <p>Mantener actualizada la información a los trabajadores sobre las medidas específicas que se implanten</p> <p>Garantizar que todo el personal cuenta con una formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.</p> <p>Potenciar el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención</p> <p>Adaptar la información y la formación en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad,</p> <p>Ventilar de forma frecuente las instalaciones, si es posible mediante la apertura de ventanas o, si no es posible aumentando el grado de renovación de aire del sistema de ventilación.</p> <p>Seguir las indicaciones establecidas en el documento RECOMENDACIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL SARS-CoV-2 emitido por el Ministerio de Sanidad</p> <p>Evitar el contacto con personas que muestren signos de afección respiratoria como tos y /o estornudos</p> <p>Eliminar los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.</p> <p>Evitar aglomeraciones en espacios cerrados, pasillos, accesos y salidas</p> <p>Evitar y reducir la frecuencia y el contacto entre personas. Guardar la distancia de 1,5 m con el resto del personal</p> <p>Observar su propio estado de salud ante la posible aparición de alguno de los siguientes síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fiebre Tos Sensación de fiebre alta Dificultad respiratoria, sensación de falta de aire 							

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20
Página 6 de 44

PUESTO DE TRABAJO (P)				Personal de administración y servicios	Fecha	11/09/2020	Rev.	0	Tec. evalúa	Oscar López Núñez	
Item	Factor de riesgo	Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medidas correctoras/preventivas							
				<p>Si desarrolla síntomas (dificultad respiratoria, tos o fiebre o sensación de fiebre alta):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permanezca en su residencia habitual y evite contacto con otras personas manteniendo una distancia superior a 1,5 metros • Contacte telefónicamente con el teléfono habilitado en su CCAA y siga las instrucciones y protocolos de actuación que le comuniquen <p>Para dudas e información general, consulte los teléfonos disponibles en mscbs.gob.es</p> <p>Las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con COVID-19 no deberán acudir a su centro de trabajo.</p> <p>Si un trabajador empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la comunidad autónoma o centro de salud correspondiente, y, en su caso, con los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales. De manera inmediata, el trabajador se colocará una mascarilla y seguirá las recomendaciones que se le indiquen, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario</p> <p>Difundir las pautas de actuación en la propia empresa y en otras empresas que realicen actividades en el centro de trabajo para una adecuada coordinación. Se deberá actualizar en función de las indicaciones de las autoridades sanitarias en cada momento.</p> <p>Implementar las medidas necesarias para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y entre estas últimas y público que pueda concurrir en su lugar de trabajo. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo debe modificarse, en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancias de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Acceso de usuarios al centro</p> <p>Limitar los movimientos dentro del centro de los usuarios externos a las áreas donde se requiera su presencia.</p> <p>Aplicar al personal externo las mismas medidas de higiene y protección que al personal propio, informándolos previamente.</p> <p>Se adoptarán medidas para evitar el contagio en aquellas situaciones en que los usuarios deba acceder necesariamente al centro lo harán utilizando mascarilla y disponiendo de separaciones físicas. Concretamente, para el caso de la entrega/devolución de libros de préstamos podrán adoptarse, entre otras, las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se organizará la entrega/devolución de los libros de préstamo para que no coincidan diferentes usuarios, mediante la implantación de un sistema de cita previa. -Se realizará la entrega/devolución de los libros de préstamo en zonas específicas para la atención al público, evitando la concurrencia con otros trabajadores en la misma (salvo con los que sea imprescindible). -Se dispondrá en lugares específicos para llevar a cabo esta operación, con medidas de protección colectiva que evitan el contacto interpersonal, disponiendo de contenedores apropiados para el depósito y permanencia de los libros de préstamo devueltos, durante al menos 3 días antes de su manipulación. <p>Establecer planes de continuidad de la actividad ante un aumento de las bajas laborales del personal o en un escenario de incremento del riesgo de transmisión en el lugar de trabajo, con un proceso de participación y acuerdo con la representación legal de los trabajadores.</p> <p>Contemplar posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo si fuera necesario.</p> <p>En aquellos establecimientos abiertos al público se atenderá a las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El aforo máximo deberá permitir cumplir con las medidas extraordinarias dictadas por las autoridades sanitarias, concretamente con el requisito de distancias de seguridad. • Cuando sea posible, se fomentará la habilitación de mecanismos de control de acceso en las entradas de los locales. Este control de acceso debe garantizar el cumplimiento estricto del aforo máximo calculado para esta situación extraordinaria. • Cuando sea de aplicación, se establecerán medidas para organizar a los clientes que permanezcan en el exterior del establecimiento en espera de acceder a él cuando lo permita el aforo. Todo el público, incluido el que espera en el exterior del establecimiento, debe guardar rigurosamente la distancia de seguridad. • Se informará claramente a los clientes sobre las medidas organizativas y sobre su obligación de cooperar en su cumplimiento. • Implantar barreras físicas de separación: uso de interfonos, ventanillas, mamparas de metacrilato, cortinas transparentes, etc. • Delimitación y mantenimiento de distancia en mostradores, ventanillas de atención, etc. 							

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20
Página 7 de 44

PUESTO DE TRABAJO (P)				Personal de administración y servicios	Fecha	11/09/2020	Rev.	0	Tec. evalúa	Oscar López Núñez	
Item	Factor de riesgo	Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medidas correctoras/preventivas							
				<p>Identificar al personal especialmente sensible a este riesgo para adoptar las medidas específicas necesarias para su protección. Deben considerarse como especialmente vulnerables a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión • enfermedad pulmonar crónica • diabetes • insuficiencia renal crónica • inmunodepresión • cáncer en fase de tratamiento activo • enfermedad hepática crónica severa • obesidad mórbida (IMC>40) • embarazo • mayores de 60 años <p>En estos casos, si una persona es especialmente sensible, se debe adoptar por lo menos una de las medidas de protección recomendadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Implantar el teletrabajo 5. Separar al trabajador para que no trabaje a menos de 1,5 metros de otras personas 6. Utilizar mamparas de separación entre los trabajadores o utilizar pantallas transparentes en la atención al público 7. Utilizar mascarilla tipo FFP2 (deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009 o, en su caso, los filtros empleados deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001 y no deben reutilizarse, deben desecharse tras su uso), guantes (deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016, ser desechables y tirarse tras su uso) y gafas de protección (certificadas en base a la norma UNE-EN 166:2002) <p>Si se pueden combinar dos o más de estas medidas, la protección será más segura, al multiplicar el efecto de protección de unas con las otras, pero con aplicar una de ellas, cualquiera, sería suficiente.</p> <p>Entre las medidas específicas para su protección, una vez identificadas y determinada esa característica, valorar si pueden continuar en su puesto de trabajo y con las actividades que le son propias.</p> <p>En el caso de no poder continuar tras adaptar el puesto de trabajo en aquellos aspecto necesarios, adscribir a otro puesto de trabajo exento de riesgo de exposición al SARS-CoV-2 o realizar otras funciones que no entrañen ese riesgo</p> <p>Si todo anterior no es posible, alejarlo del puesto de trabajo de manera preventiva.</p> <p>En todo caso se estará al tanto de las instrucciones de las autoridades en cada momento.</p> <p>Seguir las recomendaciones de la autoridad sanitaria en lo tocante a reuniones por videoconferencia, flexibilidad horaria, turnos de trabajo, a ser posible, teletrabajo, etc.</p> <p>Asegurar la disponibilidad de productos para la higiene de las manos: comprobar que hay jabón, papeleras suficientes así como paños de papel desechables. Si no se puede disponer de agua y jabón se suministrarán preparados de base alcohólica.</p> <p>No compartir comida, objetos y utensilios sin limpiarlos previamente</p> <p>Valorar la necesidad de establecer turnos, realizar pausas, alternar tareas, etc. para minimizar el impacto de la carga física y mental del personal en la situación de alerta sanitaria actual</p> <p>Manejo de los contactos Se realizará conforme a lo establecido en el documento ESTRATEGIA DE DETECCIÓN PRECOZ, VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19 emitido por el Ministerio de Sanidad</p>							

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20
Página 8 de 44

PUESTO DE TRABAJO (P)				Personal de administración y servicios	Fecha	11/09/2020	Rev.	0	Tec. evalúa	Oscar López Núñez	
Item	Factor de riesgo	Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medidas correctoras/preventivas							
		Concurrencia de público o imposibilidad de mantener la distancia interpersonal de seguridad entre trabajadores		<p>Uso obligatorio de la mascarilla en todo momento, cuando se esté en espacios cerrados de uso público o que se encuentren abiertos al público, aunque se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.,</p> <p>Uso obligatorio en las zonas de trabajo cerradas sin acceso al público o a clientes, cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros entre trabajadores</p> <p>Se recomienda la utilización en los espacios abiertos o cerrados de los centros de trabajo, sin ser de uso público o que no se encuentren abiertos al público, aunque se pueda garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal.</p>							
		Falta de cooperación por parte de una persona sintomática o no utilización de mascarilla por parte de público, clientes u otro trabajador.		<p>Además de las medidas preventivas establecidas en los apartados anteriores se utilizarán los siguientes equipos de protección individual</p> <p>protección respiratoria</p> <p>Mascarilla autofiltrante FFP2 o FFP3 o Media máscara (mascarilla) + filtro contra partículas P2 o P3 (código de color blanco)</p> <p>Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes</p> <p>Las mascarillas autofiltrantes (deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009) o, en su caso, los filtros empleados (deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001) no deben reutilizarse y por tanto, deben desecharse tras su uso.</p> <p>Las medias máscaras (deben cumplir con la norma UNE-EN 140:1999) deben limpiarse y desinfectarse después de su uso. Para ello se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante y en ningún caso, el usuario debe aplicar métodos propios de desinfección ya que la eficacia del equipo puede verse afectada.</p> <p>guantes de protección</p> <p>Los guantes de protección deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016, con marcado</p> <div style="text-align: center;">  <p>VIRUS</p> </div> <p>Los guantes deben ser desechables y tirarse tras su uso</p>							

MEDIDAS ADICIONALES ADOPTADAS POR LA EMPRESA

- Mayor distancia entre trabajadores en los puestos de administración
- Mamparas de protección para los puestos con atención al público.
- Dispensadores de gel hidroalcohólico en las entradas de las instalaciones y en las zonas de trabajo.
- Letreros en zonas visibles de las instalaciones que adviertan sobre las medidas de distanciamiento establecidas y del uso obligatorio de la mascarilla.
- Datos de contacto y procedimiento a seguir en caso de que alguien tenga síntomas de infección
- Facilitar los cambios de turnos o solicitudes de excedencias
- Flexibilidad a la entrada/salida en los puntos de fichaje garantizando la distancia de seguridad, evitando aglomeraciones
- Personal de oficina que realicen teletrabajo
- Eliminar el uso de las fuentes de agua, y entregar botellas de agua a los trabajadores.
- Reforzar la limpieza de baños.
- Se posponen las visitas y los accesos al centro de personal de otras empresas (visitas, proveedores...) tendrán que ser autorizados por la empresa
- Asegurarse de que las contratadas de servicios externos cumplan con las mismas medidas preventivas, así como la comunicación de las mismas a sus trabajadores.
- Reforzar el servicio de limpieza (a la entrada y salida, espacios comunes...)
- Si se limpia con agua pulverizada, asegurar que se realiza en condiciones seguras y si presencia de trabajadores
- Flexibilidad horaria a la entrada/salida
- Distribución de las tareas de forma que se realicen con un mínimo de 1,5 metros de distancia entre cada persona
- Ampliación de los puntos de fichaje garantizando la distancia de seguridad, evitando aglomeraciones en la entrada y salida
- Cierre áreas de descanso y zonas de fumadores.

Nota: Aquellas medidas preventivas adicionales, no contempladas en el apartado correspondiente de evaluación de riesgos, realizadas en la empresa, y cuyo objeto sea incrementar la seguridad frente al COVID-19, para la protección a los trabajadores o clientes, serán identificadas en este apartado. No obstante, recordar que, ante cualquier medida preventiva adoptada, deberá consultar a IBERSYS para su valoración y conformidad según los criterios de seguridad vigentes, a fecha, por la autoridad competente.

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20
Página 10 de 44

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

Puesto de trabajo		PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			Fecha:	28/07/2020	
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.
EXPOSICIÓN al virus SARS-CoV-2 (COVID-19)	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	<p>Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.</p> <ul style="list-style-type: none"> La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. <ul style="list-style-type: none"> Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica Si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, y no utilizar anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo Evitar el uso de lentillas. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca ya que las manos facilitan su transmisión Mantener distanciamiento físico de al menos 1,5 metros. <p>Etiqueta respiratoria:</p> <p>Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura con tapa y pedal.</p> <p>Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.</p> <p>Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.</p> <p>Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.</p> <p>Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.</p>	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores		
		Seguir las pautas generales y específicas establecidas en el Protocolo de actuación que figura en el apartado 10 de la presente evaluación de riesgos laborales	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario		
		<p>Adoptar los medios necesarios para garantizar la higiene de los lugares de trabajo, que deberá intensificarse en relación con la práctica habitual teniendo en cuenta también el número de personas que puedan tocar esas superficies. Las políticas de limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, son importantes medidas preventivas. Es crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, tratando de que se realice limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como mesas, teléfonos, interruptores, tornos de acceso, servicios, salas de reuniones, pomos de puertas, barandillas, botones etc. Los detergentes habituales son suficientes.</p> <p>Se prestará especial atención a la protección del personal trabajador que realice las tareas de limpieza.</p>	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario		

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20
Página 11 de 44

Puesto de trabajo		PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			Fecha:	28/07/2020	
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.
		Se informará a todo el personal sobre el virus, sus vías de transmisión y las medidas de prevención individuales a tomar, haciendo especial hincapié en las medidas higiénicas y de profilaxis (lavado de manos, evitar tocarse la cara y mantener distancias de seguridad). Mantener actualizada la información a los trabajadores sobre las medidas específicas que se implanten	Formación e información	INMEDIATA	Empresario		
		Garantizar que todo el personal cuenta con una formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.	Formación e información	INMEDIATA	Empresario		
		Colocar carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario		
		Adaptar la información y la formación en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad,	Formación e información	INMEDIATA	Empresario		
		Ventilar de forma frecuente las instalaciones, si es posible mediante la apertura de ventanas o, si no es posible aumentando el grado de renovación de aire del sistema de ventilación Seguir las indicaciones establecidas en el documento RECOMENDACIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL SARS-CoV-2 emitido por el Ministerio de Sanidad	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores		
		Evitar el contacto con personas que muestren signos de afección respiratoria como tos y/o estornudos	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Todos los trabajadores		
		Eliminar los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Todos los trabajadores		
		Evitar aglomeraciones en espacios cerrados, pasillos, accesos y salidas	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Todos los trabajadores		
		Evitar y reducir la frecuencia y el contacto entre personas. Guardar la distancia de 1,5 m con el resto del personal	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Todos los trabajadores		

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20
Página 12 de 44

Puesto de trabajo		PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			Fecha:	28/07/2020	
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.
		<p>Observar su propio estado de salud ante la posible aparición de alguno de los siguientes síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiebre • Tos • Sensación de fiebre alta • Dificultad respiratoria, sensación de falta de aire 	Protección individual	INMEDIATA	Todos los trabajadores		
		<p>Si desarrolla síntomas (dificultad respiratoria, tos o fiebre o sensación de fiebre alta):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permanezca en su residencia habitual y evite contacto con otras personas manteniendo una distancia superior a 1,5 metros • Contacte telefónicamente con el teléfono habilitado en su CCAA y siga las instrucciones y protocolos de actuación que le comuniquen <p>Para dudas e información general, consulte los teléfonos disponibles en mscbs.gob.es</p>	Protección individual	INMEDIATA	Todos los trabajadores		
		Las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con COVID-19 no deberán acudir a su centro de trabajo.	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores		
		Si un trabajador empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la comunidad autónoma o centro de salud correspondiente, y, en su caso, con los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales. De manera inmediata, el trabajador se colocará una mascarilla y seguirá las recomendaciones que se le indiquen, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores		
		Difundir las pautas de actuación en la propia empresa y en otras empresas que realicen actividades en el centro de trabajo para una adecuada coordinación. Se deberá actualizar en función de las indicaciones de las autoridades sanitarias en cada momento.	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario		

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20
Página 13 de 44

Puesto de trabajo		PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			Fecha:	28/07/2020	
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.
		<p>Implementar las medidas necesarias para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y entre estas últimas y público que pueda concurrir en su lugar de trabajo. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo debe modificarse, en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de las distancias de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Acceso de usuarios al centro Limitar los movimientos dentro del centro de los usuarios externos a las áreas donde se requiera su presencia. Aplicar al personal externo las mismas medidas de higiene y protección que al personal propio, informándolos previamente.</p> <p>Se adoptarán medidas para evitar el contagio en aquellas situaciones en que los usuarios deba acceder necesariamente al centro lo harán utilizando mascarilla y disponiendo de separaciones físicas. Concretamente, para el caso de la recepción/expedición de libros de préstamos podrán adoptarse, entre otras, las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se organizará la recepción/entrega de los libros de préstamo para que no coincidan diferentes usuarios, mediante la implantación de un sistema de cita previa. -Se realizará la recepción/entrega de los libros de préstamo en zonas específicas para la atención al público, evitando la concurrencia con otros trabajadores en la misma (salvo con los que sea imprescindible). -Se dispondrá en lugares específicos para que llevar a cabo esta operación, con medidas de protección colectiva que evitan el contacto interpersonal, disponiendo de contenedores apropiados para su depósito y permanencia, durante al menos 3 días. 	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario		
		Establecer planes de continuidad de la actividad ante un aumento de las bajas laborales del personal o en un escenario de incremento del riesgo de transmisión en el lugar de trabajo, con un proceso de participación y acuerdo con la representación legal de los trabajadores.	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario		
		Contemplar posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo si fuera necesario.	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario		
		<p>En aquellos establecimientos abiertos al público se atenderá a las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El aforo máximo deberá permitir cumplir con las medidas extraordinarias dictadas por las autoridades sanitarias, concretamente con el requisito de distancias de seguridad. • Cuando sea posible, se fomentará la habilitación de mecanismos de control de acceso en las entradas de los locales. Este control de acceso debe garantizar el cumplimiento estricto del aforo máximo calculado para esta situación extraordinaria. • Cuando sea de aplicación, se establecerán medidas para organizar a los clientes que permanezcan en el exterior del establecimiento en espera de acceder a él cuando lo permita el aforo. Todo el público, incluido el que espera en el exterior del establecimiento, debe guardar rigurosamente la distancia de seguridad. • Se informará claramente a los clientes sobre las medidas organizativas y sobre su obligación de cooperar en su cumplimiento. 	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores		

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20
Página 14 de 44

Puesto de trabajo		PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			Fecha:	28/07/2020	
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.
		<p>En los desplazamiento por motivo laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siempre que se pueda, priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 1,5 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual. • Si se va al trabajo andando, en bicicleta o moto, no es necesario que llevar mascarilla. Guardar la distancia interpersonal cuando se vaya caminando por la calle. • Si se hay que desplazar en un turismo, extremar las medidas de limpieza del vehículo y evita que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes. • Si se coge un taxi o un VTC, solo debe viajar una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes. • Implantar barreras físicas de separación: uso de interfonos, ventanillas, mamparas de metacrilato, cortinas transparentes, etc. • Delimitación y mantenimiento de distancia en mostradores, ventanillas de atención, etc. 	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Todos los trabajadores		

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20
Página 15 de 44

Puesto de trabajo		PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			Fecha:	28/07/2020	
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.
		<p>Identificar al personal especialmente sensible a este riesgo para adoptar las medidas específicas necesarias para su protección.</p> <p>Deben considerarse como especialmente vulnerables a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión • enfermedad pulmonar crónica • diabetes • insuficiencia renal crónica • inmunodepresión • cáncer en fase de tratamiento activo • enfermedad hepática crónica severa • obesidad mórbida (IMC>40) • embarazo • mayores de 60 años <p>En estos casos, si una persona es especialmente sensible, se debe adoptar por lo menos una de las medidas de protección recomendadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implantar el teletrabajo 2. Separar al trabajador para que no trabaje a menos de 1,5 metros de otras personas 3. Utilizar mamparas de separación entre los trabajadores o utilizar pantallas transparentes en la atención al público 4. Utilizar mascarilla tipo FFP2 (deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009 o, en su caso, los filtros empleados deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001 y no deben reutilizarse, deben desecharse tras su uso), guantes (deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016, ser desechables y tirarse tras su uso) y gafas de protección (certificadas en base a la norma UNE-EN 166:2002) <p>Si se pueden combinar dos o más de estas medidas, la protección será más segura, al multiplicar el efecto de protección de unas con las otras, pero con aplicar una de ellas, cualquiera, sería suficiente.</p> <p>Entre las medidas específicas para su protección, una vez identificadas y determinada esa característica, valorar si pueden continuar en su puesto de trabajo y con las actividades que le son propias.</p> <p>En el caso de no poder continuar tras adaptar el puesto de trabajo en aquellos aspecto necesarios, adscribir a otro puesto de trabajo exento de riesgo de exposición al SARS-CoV-2 o realizar otras funciones que no entrañen ese riesgo</p> <p>Si todo anterior no es posible, alejarlo del puesto de trabajo de manera preventiva.</p> <p>En todo caso se estará al tanto de las instrucciones de las autoridades en cada momento.</p>	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario		
		Seguir las recomendaciones de la autoridad sanitaria en lo tocante a reuniones por videoconferencia, flexibilidad horaria, turnos de trabajo, a ser posible, teletrabajo, etc.	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario		
		Asegurar la disponibilidad de productos para la higiene de las manos: comprobar que hay jabón, papeleras suficientes así como paños de papel desechables. Si no se puede disponer de agua y jabón se suministrarán preparados de base alcohólica.	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario		

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20
Página 16 de 44

Puesto de trabajo		PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			Fecha:	28/07/2020	
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.
		No compartir comida, objetos y utensilios sin limpiarlos previamente	Organización del trabajo	INMEDIATA	Todos los trabajadores		
		Valorar la necesidad de establecer turnos, realizar pausas, alternar tareas, etc. para minimizar el impacto de la carga física y mental del personal en la situación de alerta sanitaria actual	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario		
		Manejo de los contactos Se realizará conforme a lo establecido en el documento ESTRATEGIA DE DETECCIÓN PRECOZ, VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19 emitido por el Ministerio de Sanidad	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario		
Concurrencia de público o imposibilidad de mantener la distancia interpersonal de seguridad entre trabajadores		Uso obligatorio de la mascarilla en todo momento, cuando se esté en espacios cerrados de uso público o que se encuentren abiertos al público, aunque se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal de 1.5 metros,. Uso obligatorio en las zonas de trabajo cerradas sin acceso al público o a clientes, cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros entre trabajadores Se recomienda la utilización en los espacios abiertos o cerrados de los centros de trabajo, sin ser de uso público o que no se encuentren abiertos al público, aunque se pueda garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal.	Protección individual	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores		

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20
Página 17 de 44

Puesto de trabajo		PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			Fecha:	28/07/2020	
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.
EXPOSICIÓN al virus SARS-CoV-2 (COVID-19): Falta de cooperación por parte de una persona sintomática o no utilización de mascarilla por parte de público, clientes u otro trabajador.	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	<p>Además de las medidas preventivas establecidas en los apartados anteriores se utilizarán los siguientes equipos de protección individual</p> <p style="text-align: center;">protección respiratoria</p> <p>Mascarilla autofiltrante FFP2 o FFP3 o Media máscara (mascarilla) + filtro contra partículas P2 o P3 (código de color blanco)</p> <p>Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes</p> <p>Las mascarillas autofiltrantes (deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009) o, en su caso, los filtros empleados (deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001) no deben reutilizarse y por tanto, deben desecharse tras su uso. Las medias máscaras (deben cumplir con la norma UNE-EN 140:1999) deben limpiarse y desinfectarse después de su uso. Para ello se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante y en ningún caso, el usuario debe aplicar métodos propios de desinfección ya que la eficacia del equipo puede verse afectada.</p> <p style="text-align: center;">guantes de protección</p> <p>Los guantes de protección deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016, con marcado</p> <div style="text-align: center;">  <p>VIRUS</p> </div> <p>Los guantes deben ser desechables y tirarse tras su uso</p>	Protección individual	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores		

INFORMACIÓN

¿Cómo se transmite el nuevo coronavirus?



La transmisión se produce por contacto directo de las mucosas de nariz, ojos o boca con las gotas respiratorias que emite una persona enferma al toser o estornudar; o a través de las manos contaminadas con esas gotas, al tocarse dichas mucosas.

Es poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de dos metros.

Cada vez hay más evidencia del papel que tienen en la transmisión del virus las personas antes de desarrollar síntomas o con síntomas leves.



30 abril 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



¿Cuáles son los síntomas del nuevo coronavirus?



Los síntomas más comunes de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19) incluyen:

Fiebre



Tos



Sensación de falta de aire



En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos.

La **mayoría** de los casos son **leves**

11 mayo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



COVID-19: qué hacer

Si presentas alguno de los siguientes síntomas:

Fiebre



Tos



Otros síntomas a valorar por su médico: disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos, entre otros.

Quédate en casa y llama al teléfono habilitado en tu Comunidad Autónoma

Si tienes:

Sensación de falta de aire

Empeoramiento

Sensación de gravedad

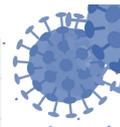
Dolor torácico

Llama al 112
Es un teléfono de urgencias.
Su buen uso depende de todos.

Consulta fuentes oficiales para informarte:
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

19 mayo 2020

Andalucía	900 400 061 / 955 545 060
Aragón	976 696 382
Asturias	900 878 232 / 984 100 400 / 112 marcando 1
Cantabria	900 612 112
Castilla La Mancha	900 122 112
Castilla y León	900 222 000
Cataluña	061
Ceuta	900 720 692
C. Madrid	900 102 112
C. Valenciana	900 300 555
Extremadura	112
Galicia	900 400 116
Islas Baleares	061
Canarias	900 112 061
La Rioja	941 298 333
Melilla	112
Murcia	900 121 212
Navarra	948 290 290
País Vasco	900 203 050



#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS



- Las personas que presenten fiebre o tos, deberán quedar en su domicilio y contactar con los servicios de salud telefónicamente llamando al teléfono **arriba indicado habilitados por su CCAA.**
- Si se tiene sensación de falta de aire, empeoramiento o sensación real de gravedad por cualquier otro síntoma, **llama al 061.**
- Si los síntomas se manifiestan **estando en el trabajo**, deberás comunicárselo a la empresa; se debe llamar igualmente al **teléfono arriba indicado habilitados por su CCAA** y, a la espera de valoración por parte de los servicios médicos, alejar a la persona del resto del personal, (por lo menos dos metros de distancia) y llevarla a un **cuarto separado**, a ser posible bien ventilado. Se le debe recordar que se cubra la boca y la nariz con un paño desechable al toser o estornudar.



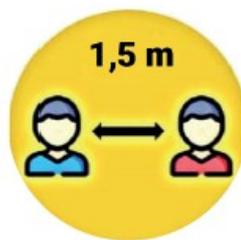
¿CÓMO PROTEGERME?

1



Si tienes síntomas quédate en casa y aíslate en tu habitación y consulta cómo actuar en la web del Ministerio de Sanidad.

2



Mantén, como mínimo, **1,5 metros** de distancia entre personas.

3



Si no puedes mantener la distancia mínima de 1,5 m. entre personas utiliza mascarilla. Durante todo el tiempo la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla.

4



Cubre la boca y la nariz con el codo flexionado al toser o estornudar.

5



Evita tocarte los ojos, nariz y boca.

6



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente.

7



Utiliza pañuelos desechables.

8



Limpia con regularidad las superficies que más se tocan. Si usas lejía: mezcla 20 ml de lejía (de 3 - 5%) con 980 ml de agua justo antes de limpiar. Dejar actuar 5 minutos y aclarar.



¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN?

1



40-60"

Lávate las manos durante **40-60 segundos**.

2



Mójate con agua las manos y deposita en las palmas jabón líquido.

3



Frotar las palmas de las manos entre sí.

4



Frotar cada palma contra el dorso de la otra mano, entrelazando los dedos.

5



Frotar las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.

6



Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

7



Frotar con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

8



Frotar la punta de los dedos contra la palma de la mano haciendo un movimiento de rotación.

9



Enjuagar las manos con abundante agua. Secarse con una toalla desechable y depositarla en la basura.



¿CÓMO DESINFECTAR LAS MANOS CON PREPARADOS ALCOHÓLICOS?

1



Depositar en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

2



Frotar las palmas de las manos entre sí.

3



Frotar cada palma contra el dorso de la otra mano, entrelazando los dedos.

4



Frotar las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.

5



Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6



Frotar con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7



Frotar la punta de los dedos contra la palma de la mano haciendo un movimiento de rotación.

8



Una vez secas, sus manos son seguras.



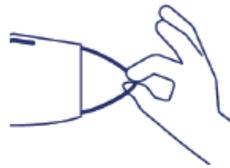
¿CÓMO USAR UNA MASCARILLA?

1



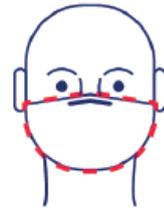
Lávate las manos durante **40-60 segundos** antes de manipularla.

2



Toca solo **las gomas** de la mascarilla.

3



Póntela sobre **nariz y boca**, asegurándote de que no quedan grandes espacios entre tu cara y la mascarilla.

4



Pasa las **bandas elásticas** por detrás de tus orejas.

5



Pellizca la **pinza nasal** para ajustarla bien a la nariz.

6



Evita tocar la parte exterior de la mascarilla. Si lo haces, lávate las manos antes y después.

7



Antes de quitarte la mascarilla, **lávate las manos**.

8



Retírala tocando sólo las bandas elásticas.

9



Para desecharla, introdúcela en una bolsa de plástico. Deposítala cerrada en la basura y lávate las manos.



RETIRADA DE GUANTES



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior

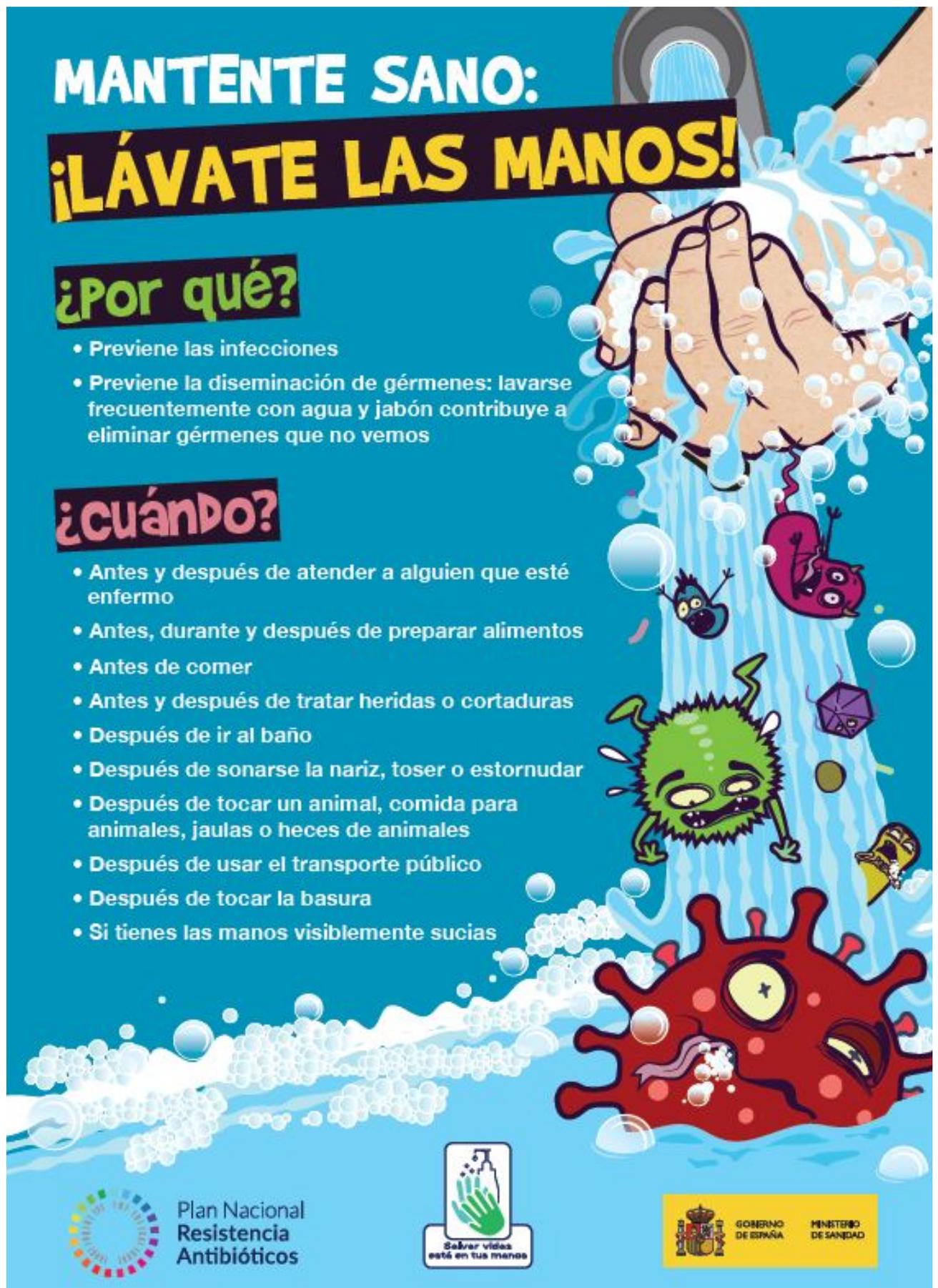


Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

FUENTE: OSALAN



MANTENTE SANO: ¡LÁVATE LAS MANOS!

¿Por qué?

- Previene las infecciones
- Previene la diseminación de gérmenes: lavarse frecuentemente con agua y jabón contribuye a eliminar gérmenes que no vemos

¿Cuándo?

- Antes y después de atender a alguien que esté enfermo
- Antes, durante y después de preparar alimentos
- Antes de comer
- Antes y después de tratar heridas o cortaduras
- Después de ir al baño
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar
- Después de tocar un animal, comida para animales, jaulas o heces de animales
- Después de usar el transporte público
- Después de tocar la basura
- Si tienes las manos visiblemente sucias

Plan Nacional Resistencia Antibióticos

Salvar vidas está en tus manos

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD



GOBIERNO
DE ESPAÑA

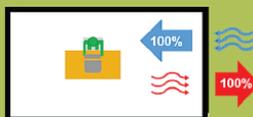
MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Recomendaciones sobre el uso de instalaciones de climatización en edificios, a fin de prevenir la propagación del SARS-CoV-2

Ventilación Centralizada

- Suministra tanto aire exterior fresco como sea posible: 12,5 l/s y ocupante (mínimo recomendable).
- Desactiva los sistemas de ventilación controlados por demanda o fija el punto de ajuste de CO₂ a un valor más bajo de 400 ppm.



- En los equipos de recuperación de calor asegura la inexistencia de fugas desde el aire extraído al aire de impulsión, y en caso de duda sobre la existencia de fugas, páralos.
- Desactiva la recirculación del aire interior.
- Mantén la ventilación encendida las 24h/7d a la semana, con tasas de ventilación reducidas ($\geq 25\%$) cuando las personas están ausentes.
- Cambia la programación para iniciar la ventilación a velocidad nominal al menos 2 horas antes del tiempo de uso del edificio y cambia a una velocidad más baja 2 horas después del tiempo de uso del edificio.



Otros equipos

- Fan coils o split (tipo cassette): Se recomienda apagarlos, si no es posible, que sus ventiladores funcionen continuamente.
- Purificadores de aire portátil: Eficiencia de filtro HEPA y ubicarlos cerca de la zona de respiración.

Estas recomendaciones se limitan a locales de uso comercial y administrativo (por ejemplo, establecimientos comerciales, oficinas, etc.) donde solo se espera la ocupación ocasional de personas infectadas. Se excluyen los hospitales, centros de salud y centros de asistencia médica. Este documento se basa en las evidencias y conocimientos disponibles hasta este momento, pero en muchos aspectos la información del coronavirus (SARS-CoV-2) no existe o es tan limitada que se ha utilizado la evidencia previa de SARS-CoV-1.

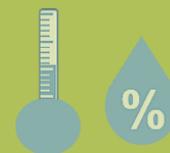
Para la elaboración de este documento se han consultado distintas fuentes de información. Entre ellas, asociaciones relacionadas con la Calefacción, Refrigeración, Climatización, Ventilación y Aire Acondicionado (REHVA, ATECYR, ASHRAE) y organismos relacionados con la Sanidad Pública y Sanidad Ambiental (SESPAS, SESA).

Ventilación natural

- Abre las ventanas, al menos durante 15 minutos al entrar en la estancia, incluso aunque haya ventilación mecánica.

Temperatura y Humedad

- Asegura una HR entre 40% y 60% en interiores. La temperatura no tiene efecto práctico.



Ventilación en baños

- Mantén los sistemas de ventilación de extracción de los inodoros siempre en funcionamiento las 24 horas del día, los 7 días de la semana y evita abrir las ventanas del baño si este tiene sistema de extracción.
- Descarga los inodoros con la tapa cerrada.



Mantenimiento y limpieza

- Limpia los conductos según el procedimiento habitual, no se requiere reforzar su limpieza.
- Se recomienda reforzar la limpieza de los filtros de aire.
- Asume siempre que los filtros tienen material microbiológico activo, incluidos virus viables.
- No se recomienda el uso de ozono para la desinfección en aire acondicionado.



LIMPIEZA DE LUGAR DE TRABAJO (NO SANITARIOS)

Se deben limpiar todas las superficies que se toquen con frecuencia como mesas, tiradores de puertas, accesorios del baño, inodoro, teléfono, pasamanos de escaleras, interruptores, teclados de ordenadores, tablets, etc.

Para proceder la limpieza y desinfección emplear máscara quirúrgica (no tocarla mientras se usa), gafas, bata y guantes desechables.

Antes de comenzar a limpiar ventile bien la estancia

Para la desinfección:

- Emplee disolución de lejía comercial que sea apta para la desinfección de aguas: prepárela midiendo 20 ml con una jeringa (o 2 cucharas de las de postre) y añádelo a 1 l de agua. Prepare la mezcla justo antes de usarla, en agua a menos de 50°C. Deje actuar por lo menos la disolución 10 minutos. Se puede usar también una solución desinfectante de uso doméstico con eficacia probada ante virus
- Utilice paños desechables, o rollo de papel, o cabezales de mopa desechables para hacerlo que después echará a la basura en doble bolsa
- Los objetos que no se pueden limpiar con soluciones desinfectantes se pueden limpiar con vapor (por ejemplo muebles tapizados)

Limpieza de piezas de ropa que estuvieron en contacto directo con la persona afectada:

- Meta toda la ropa que precise lavarse en una bolsa. Introdúzcala en otra bolsa limpia
- Al retirar la ropa de la bolsa no la sacuda e introdúzcala inmediatamente en la lavadora. Hágalo con cuidado y a ser posible vacíe la bolsa dentro. Lave las manos y ponga en marcha la lavadora. Use un programa de agua caliente (por encima de 60°C), sino use la temperatura más alta que pueda emplear según la prenda
- Lave esta ropa separada de otra

Objetos que se pueden sumergir en agua:

- Lávelos con agua caliente y detergente. Los ponga en remojo separado del resto de utensilios que no estuvieron en contacto con la persona afectada y después lávelos bien y aclare.
- Se puede usar un lavavajillas con un programa > 50°C. En este caso se puede mezclar con otros utensilios no afectados por la persona enferma.
- El cubo de la basura que se use para la limpieza, tendrá tapa y pedal de apertura y proveído de una bolsa con cierre hermético.
- Cuando finalice la limpieza retire los guantes, la bata y máscara, en este orden y deséchelas en una bolsa de la basura con cierre hermético (bolsa 1) que cerrará inmediatamente. Lave las manos correctamente. Cuando vaya retirar la basura meterá esta primera bolsa en otra limpia (bolsa 2), también con cierre hermético.
- Inmediatamente después de retirar la basura, lave las manos de nuevo.
- No arrastre por el suelo las bolsas de la basura o de la ropa.
- La basura que se genere en la limpieza se eliminará en los contenedores habituales de la basura, es decir, los de restos generales, evite los específicos de vidrio, papel y envases. Procure eliminar todos los residuos juntos y de una sola vez

En las siguientes tablas se muestran los desinfectantes químicos más adecuados para la limpieza de los lugares de trabajo y objetos frente al nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (Virus lipídico)

Fuente: guía técnica del INSHT para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos. RD 664/1997.

En https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf puede consultarse el listado de virucidas autorizados en España

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20
Página 28 de 44

Tabla 2. Desinfectantes químicos.													
Agente (*)	Espectro							Concentración	Tiempo	Usos	Incompatibilidad / Estabilidad	Efectos adversos	Observaciones / Precauciones ⁽¹⁾
	VL	G+	G-	H	Myc	VnL	E						
Ácido peracético	B	B	B	B	B	B	B	0,35%	5 min 10 min ⁽⁴⁾	Desinfección manual de nivel alto. Esterilizante químico.	Las soluciones diluidas de ácido peracético son inestables (duración aproximada 24 horas).	Irritante respiratorio y ocular. En contacto con la piel produce quemaduras.	Manipulación con EPI (guantes y otros). Aclarar abundantemente el detergente, en particular si se usan limpiadores enzimáticos, el pH ácido interfiere en la desinfección posterior. Existen diversos productos con formulaciones y concentraciones diferentes y con eficacias finales distintas.
	B	B	B	B	B	B	B	0,09	10 min 30 min ⁽⁴⁾				
Peróxido de hidrógeno	B	B	B	B	B	B	B	6%-7,5%	30 min	Desinfección manual de nivel alto. Esterilizante químico.	Materia orgánica.	Irritante respiratorio. Daño ocular.	Uso de EPI: guantes y protección ocular para su manipulación. Posible agresión a metales, gomas, plásticos.
Alcohol etílico	B	B	B	B	M	N	N	60%-95%	2 min	Antiséptico. Superficies de equipos.	Se inactiva con materia orgánica. Detergentes aniónicos.	Irritante. Sequedad. Inflamable.	Conservar en lugar fresco, oscuro, bien tapado y ventilado. Usar sobre superficies limpias. No usar sobre heridas.
Alcohol Isopropílico	M	B	B	B	M	N	N			Instrumentos en contacto con la piel intacta.			Endurecimiento de caucho y gomas. Alteración del cemento de las lentes ópticas. Opacidad del metacrilato.
Formaldehído 35%	B	B	B	B	B	B	B	Sol. acuosa 8%	24 h	Soluciones acuosas: desinfectantes de nivel medio.	Se inactiva con materia orgánica. Fenol. Agentes oxidantes. Amoníaco y álcalis.	Irritante. Sensibilizante (asma, dermatitis). Cancerígeno ⁽²⁾ .	La actividad se incrementa con la temperatura.
								Sol. alcohólica 8%	< 3 h	Soluciones alcohólicas: desinfectante de nivel alto. Esporicida a temperaturas elevadas.			Su reacción con cloro libre forma éter bis(clorometílico), cancerígeno de primera categoría.
								Esporicida	18 h				Uso muy limitado. Manejo con EPI: máscaras con filtros específicos, guantes, protección ocular.

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20
Página 29 de 44

Tabla 2. Desinfectantes químicos.

Agente (*)	Espectro							Concentración	Tiempo	Usos	Incompatibilidad / Estabilidad	Efectos adversos	Observaciones/ Precauciones ⁽¹⁾
	VL	G+	G-	H	Myc	VnL	E						
Glutaraldehído	B	B	B	B	B	B	B	2% (20°C)	20 min	Desinfección de nivel alto (objetos e instrumentos en contacto con piel no intacta y mucosas). Objetos e instrumentos sensibles al calor.	Pierde actividad por polimerización del glutaraldehído. Máximo 14 días. Coagula la sangre y puede fijar los tejidos (imprescindible limpieza previa).	Irritante. Sensibilizante (rinitis, asma, dermatitis).	Anotar la fecha de preparación. Mantener tapada la cubeta de desinfección. Utilizar campanas extractoras de gases. Con ventilación general del local suficiente. Manejo con guantes (nitrilo, butilo o polietileno). No usar guantes de neopreno ni de PVC. Neutralización del vertido con bisulfito sódico.
	B	B	B	B	B	B	B	Esporicida	10 h				
Ortoftalaldehído	B	B	B	B	B	B	M	0,55%	10 min	Desinfección de nivel alto (objetos e instrumentos en contacto con piel no intacta y mucosas).	Máximo 14 días.	Mancha la piel y la ropa. Contacto repetido puede causar sensibilización.	Mantener tapada la cubeta de desinfección. Manejo con guantes (nitrilo, butilo), ropa de protección (delantales), protección ocular. Aclarar abundantemente. Neutralizar el vertido con glioxal.
Hipoclorito sódico	B	B	B	B	B	B	B	5.000 ppm (0,5%)	5 min	Esporicida.	Muy inestable. Se inactiva rápidamente con materia orgánica. Actividad reducida a pH > 6. Corrosivo para algunos metales.	Irritante.	Tener en cuenta la concentración del producto de partida a la hora de hacer las diluciones. Es aconsejable renovar las soluciones a diario. Soluciones (1.000 - 10.000 ppm) guardadas en frascos opacos y bien cerrados se conservan estables durante 30 días. Sin embargo, soluciones de 500 ppm pierden la mitad del cloro disponible a los 30 días. Su reacción con formaldehído forma éter bis(clorometílico), cancerígeno de primera categoría. Su combinación con ácido o con el grupo amonio puede generar gas cloro o cloramina.
								1.000 ppm (0,1%)	10 min	Desinfección de nivel alto.			
								1.000-500 ppm	30 min	Desinfección ambiental.			

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20
Página 30 de 44

Tabla 2. Desinfectantes químicos.													
Agente (*)	Espectro							Concentración	Tiempo	Usos	Incompatibilidad/ Estabilidad	Efectos adversos	Observaciones / Precauciones ⁽¹⁾
	VL	G+	G-	H	Myc	VnL	E						
Yodo y yodóforos	B	B	B	B	M	M	L	Soluciones alcohólicas al 1%	-	Antisépticos.	Se inactiva rápidamente con materia orgánica y álcalis. Incompatible con soluciones mercuriales. Proteger de la luz.	Irritante. Sensibilizante.	Con soluciones mercuriales dan lugar a precipitados de gran toxicidad. Tiñe la piel. Los plásticos pueden absorber el yodo.
Compuestos fenólicos	B	B	B ⁽³⁾	B ⁽³⁾	M	V	L/N	-	20 min	Desinfección de material. Desinfección de superficies (suelos, paredes) y material no poroso. En desuso.	Materia orgánica. Goma. Plásticos. Metales. Proteger de la luz. Algunos compuestos son incompatibles con detergentes y otros compuestos catiónicos. Actividad máxima a pH entre 5 y 6.	Irritante de piel y mucosas. Fotosensibilizante.	Preparar las soluciones en el momento de su uso.
Compuestos de amonio cuaternario	L	B	L	L	N	N	N	-	-	No está aconsejado su uso como desinfectante de material quirúrgico ni para la desinfección de superficies.	Incompatibles con detergentes aniónicos, derivados amoniacales e hipocloritos. Se inactiva rápidamente con materia orgánica. Actividad reducida con el algodón, corcho, plásticos, material poroso, etc.	Irritante de la piel. Evitar el contacto con los ojos, excepto el cloruro de benzalconio (irrigaciones oculares).	
VL Virus lipídico								H Hongos			E Esporas bacterianas	V Variable (según especies)	
G+ Bacterias Gram positivo								Myc Micobacterias			B Buena	L Ligera	
G- Bacterias Gram negativo								VnL Virus no lipídicos			M Moderada	N Nula	
<p>(1) Las operaciones de descontaminación deben ser realizadas por personal cualificado, formado y adiestrado, siguiendo siempre un procedimiento de trabajo escrito que incluya las medidas preventivas que se han de seguir para evitar la exposición a agentes biológicos, químicos o físicos y para evitar accidentes o contaminación ambiental. Disponer y conocer las fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos.</p> <p>(2) Cancerígeno: H351 Se sospecha que provoca cáncer.</p> <p>(3) <i>Pseudomonas aeruginosa</i> y algunos hongos crean resistencias.</p> <p>(4) Tiempo de contacto para la esterilización.</p> <p>(*) Únicamente se podrán utilizar aquellos agentes biocidas autorizados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e inscritos en el Registro Oficial de Biocidas.</p>													

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20
Página 31 de 44

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 773/1997, el equipo deberá estar certificado en base al Reglamento (UE) 2016/425 relativo a los equipos de protección individual, lo cual queda evidenciado por el marcado CE de conformidad.

Por otra parte, cuando productos como, por ejemplo, guantes o mascarillas, estén destinados a un uso médico con el fin de prevenir una enfermedad en el paciente deben estar certificados como productos sanitarios (PS) de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1591/2009, por el que se regulan los mismos.

Un mismo producto, para el que se requiera un doble fin, debe cumplir simultáneamente con ambas legislaciones. Es el caso de los guantes o mascarillas de uso dual.

De forma general, la recomendación es utilizar EPI desechables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Los EPI deben escogerse de tal manera que se garantice la máxima protección con la mínima molestia para el usuario y para ello es crítico escoger la talla, diseño o tamaño que se adapte adecuadamente al mismo.

La correcta colocación los EPI es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

A continuación, se describen los EPI que podrían ser necesarios, así como las características o aspectos de los mismos que pueden ser destacables en el entorno laboral que nos ocupa.

Compatibilidad de epis

Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un equipo de protección individual, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos, lo cual es particularmente importante en el caso de la protección respiratoria y ocular simultánea, para que la hermeticidad de los mismos y por tanto su capacidad de proteger no se vea mermada.

Colocación y retirada de epis

Tal y como se ha indicado, los EPI deben seleccionarse para garantizar la protección adecuada en función de la forma y nivel de exposición y que ésta se mantenga durante la realización de la actividad laboral. Esto debe tenerse en cuenta cuando se colocan los distintos EPI de tal manera que no interfieran y alteren las funciones de protección específicas de cada equipo. En este sentido, deben respetarse las instrucciones del fabricante.

Después del uso, debe asumirse que los EPI y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición del usuario.

Consecuentemente, debe elaborarse e implementarse una secuencia de colocación y retirada de todos los equipos detallada y predefinida, cuyo seguimiento debe controlarse.

Los EPI deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.

Se debe evitar que los EPI sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados.

Para acceder a información de la OMS sobre puesta y retirada de EPI puede consultarse el siguiente enlace:

https://www.who.int/csr/resources/publications/PPE_EN_A1sl.pdf.

Desecho y contaminación

Después de la retirada, los EPI desechables deben colocarse en los contenedores adecuados de desecho y ser tratados como residuos biosanitarios clase III.

Si no se puede evitar el uso de EPI reutilizables, estos se deben recoger en contenedores o bolsas adecuadas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos. El método debe estar validado como efectivo contra el virus y ser compatible con los materiales del EPI, de manera que se garantiza que no se dañe y por tanto su efectividad y protección no resulta comprometida.

Almacenaje y mantenimiento

Los EPI deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite un daño accidental de los mismos o su contaminación.

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20
Página 33 de 44

Componentes del equipo de protección individual recomendados para la protección frente al nuevo coronavirus SARS-COV-2 (FUENTE: MINISTERIO DE SANIDAD)

	Marcado de Conformidad ²	Marcado relacionado con la protección ofrecida	Normas UNE aplicables ³	Aspectos a considerar
Protección respiratoria				
Mascarilla autofiltrante	 como EPI + número identificativo del organismo de control	Marcado autofiltrantes: FFP2 o FFP3	UNE-EN 149 (Mascarilla autofiltrante)	Bioaerosoles en concentraciones elevadas: Se recomienda FFP3 o media máscara + P3 Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son PS y no un EPI. No obstante, hay mascarillas quirúrgicas que pueden proteger adicionalmente al personal sanitario frente a posibles salpicaduras de fluidos biológicos. Esta prestación adicional no implica protección frente a la inhalación de un aerosol líquido
Media máscara (mascarilla) + filtro contra partículas		Marcado filtros: P2 o P3 (código de color blanco)	UNE-EN 143 (Filtros partículas) UNE-EN 140 (Mascarillas)	
Ropa y guantes de protección				
Guantes de protección	 como EPI + número identificativo del organismo de control	EN ISO 374-5	UNE EN ISO 374-5 (Requisitos guantes microorganismos)	Se distingue entre guantes que sólo protegen frente a bacterias y hongos y los que, además, protegen frente a la penetración de

² CE como EPI implica cumplir con el Reglamento (UE) 2016/425 y CE como Producto Sanitario (PS) implica cumplir con el Real Decreto 1591/2009

³ Las versiones en vigor de las distintas normas pueden consultarse en el siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/enterprise/policies/european-standards/harmonised-standards/personalprotective-equipment/>

**ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS:
CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO**

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20
Página 34 de 44

	Marcado de Conformidad ²	Marcado relacionado con la protección ofrecida	Normas UNE aplicables ³	Aspectos a considerar
		 VIRUS		virus. En el primer caso va marcado con el pictograma de riesgo biológico y en el segundo, el mismo pictograma con la palabra VIRUS bajo él. Esta diferencia viene otorgada por la realización de un ensayo específico de penetración a virus.
Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): Bata delantal manguitos etc Cuerpo completo: Mono (con/sin capucha)	 como EPI + número identificativo del organismo notificado que hace el control de la producción	EN 14126  Nº deTipo B	UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica)	Este tipo de ropa puede ofrecer distintos niveles de hermeticidad tanto en su material como en su diseño, cubriendo parcialmente el cuerpo como batas, delantales, etc., o el cuerpo completo. En la designación, se incluye el Tipo y la letra B (de Biológico). Para protección adicional en alguna zona, como cierta impermeabilidad, también puede recurrirse a delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4] de protección biológica, pueden ser adecuados para el uso de protección contra salpicaduras mencionado o para complementar una bata que no sea un EPI.

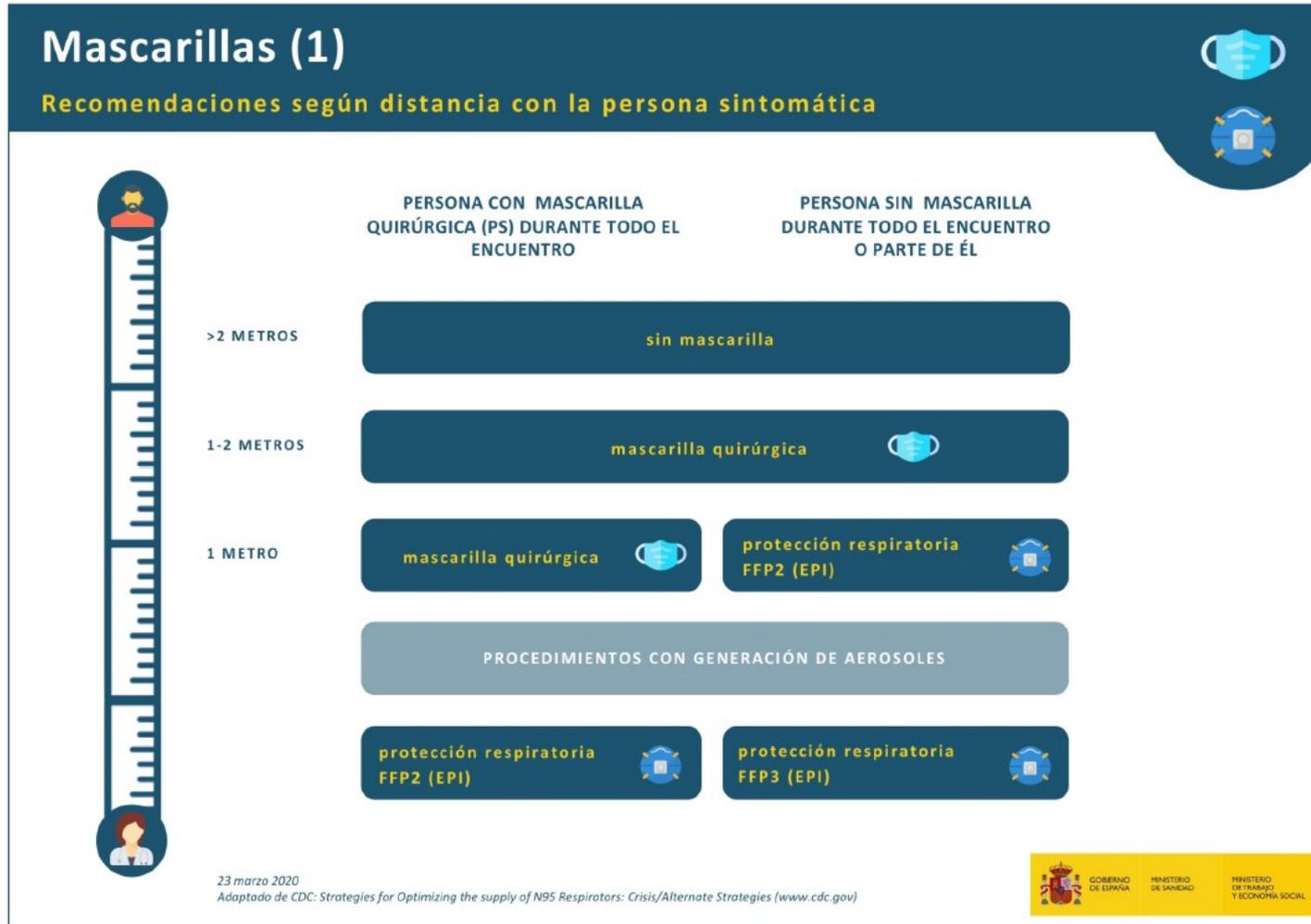
**ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS:
CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO**

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20
Página 35 de 44

	Marcado de Conformidad ²	Marcado relacionado con la protección ofrecida	Normas UNE aplicables ³	Aspectos a considerar
Protección ocular y facial				
Gafas montura integral	CE como EPI	Marcado en gafa integral: montura: campo de uso 3, 4 o 5	UNE EN 166 (Protección individual de los ojos)	Campo de uso gafa de montura integral: 3 (gotas de líquidos); admite ventilación directa 4 (partículas gruesas); admite ventilación indirecta 5 (gases y partículas menores de 5 micras); no admite ventilación <i>Nota: de mayor a menor hermeticidad: 5, 4, 3. Incluye el ajuste y compatibilidad con EPR.</i> Campo de uso pantalla facial: 3 (salpicaduras de líquidos) <i>Nota: la gafa de montura universal se podría utilizar cuando sólo sea necesario evitar contacto accidental mano-ojo.</i>
Pantalla facial		Pantalla facial: Marcado en Montura: Campo de uso 3		

En la tabla siguiente se muestra el **uso sugerido de mascarilla PS o mascarilla EPI**, basado en la **distancia de una persona con COVID-19** y el uso del control de fuente (según la disponibilidad, pueden optar por utilizar niveles más altos de protección).



CÓMO ACTUAR EN CASO DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19:



Saber cómo actuar nos puede ayudar a **controlar mejor** las situaciones que puedan surgir estos días y a **prestar ayuda** a las personas de nuestro entorno. En caso de tener síntomas (fiebre, tos y dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

- | | | | |
|-----------|--|--|---|
| 1 | AUTO-AISLARSE | En una habitación de uso individual con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual.
Si no es posible: mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene. |  |
| 2 | MANTENTE COMUNICADO | Ten disponible un teléfono para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos. |  |
| 3 | ¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD? | Si tienes sensación de falta de aire o sensación de gravedad por cualquier otro síntoma llama al 112 . |  |
| 4 | TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA | Si no, llama al teléfono habilitado en la Comunidad Autónoma o contacta por teléfono con el centro de salud. |  |
| 5 | AUTOCUIDADOS | Usa paracetamol para controlar la fiebre; ponte paños húmedos en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; bebe líquidos ; descansa , pero moviéndote por la habitación de vez en cuando. |  |
| 6 | AISLAMIENTO DOMICILIARIO | Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las recomendaciones para el aislamiento domiciliario e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena. |  |
| 7 | LAVADO DE MANOS | Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un correcto lavado de manos . |  |
| 8 | SI EMPEORAS | Si empeoras y tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, llama al 112 . |  |
| 9 | 14 DÍAS | Se recomienda mantener el aislamiento 14 días desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto. |  |
| 10 | ALTA | El seguimiento y el alta será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma. |  |

FUENTE: MINISTERIO DE SANIDAD

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: OFICINAS

	Medidas preventivas a aplicar
Antes de ir al trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Si presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre >37°C, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debes acudir al trabajo y tienes que contactar con el teléfono de atención al COVID-19 de tu comunidad autónoma o con tu centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. No debes acudir a tu puesto de trabajo hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás. • Si has estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir a tu puesto de trabajo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debes realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad. • Si eres vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) no tendrás que acudir al centro de trabajo. En caso de que no puedas realizar tus tareas a distancia, deberás contactar con tu médico para que acredite, en su caso, que efectivamente debes permanecer en una situación de aislamiento a efectos laborales y, si así fuese, se considerará una situación asimilada a accidente de trabajo para la prestación económica de incapacidad temporal
Desplazamientos al trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • En los desplazamiento por motivo laboral, uso obligatorio de mascarilla en los medios de transporte aéreo, marítimo, en autobús, o por ferrocarril, así como en los transportes públicos y privados complementarios de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor, si los ocupantes de los vehículos de turismo no conviven en el mismo domicilio
Colaboración de los usuarios	<p>Puesto que en esta situación es necesario la colaboración de las y los usuarios, las recomendaciones para estas personas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar las distancias de seguridad (nunca menos de 1.5 metros) evitando crear aglomeraciones • Si se tienen síntomas de tener coronavirus, no interactuar
Gestión preventiva	<ul style="list-style-type: none"> • Implantar las orientaciones preventivas de actuación frente al Coronavirus (COVID-19) • Someterlo a consulta y en su caso, acuerdo, de los comités de SSL o con la participación de las delegadas y delegados de prevención. • Difundirlo en la propia empresa y en otras empresas que realicen actividades en el centro de trabajo para una adecuada coordinación. • Actualizarlo en función de las indicaciones de las autoridades sanitarias en cada momento • Mantener actualizada la planificación preventiva. • Llevar a cabo el registro de las acciones adoptadas, especificando fecha, personas responsables, etc., y guardar toda la documentación que pueda generarse. • Informar y distribuir material informativo comprensible y de fuentes fiables, a todo el personal sobre aspectos básicos frente al contagio: <ul style="list-style-type: none"> Las medidas higiénicas personales y colectivas-Los criterios establecidos por la autoridad sanitaria para considerar que una persona puede estar afectada por la enfermedad Las pautas de actuación ante un caso sospechoso. • Máxima colaboración de todas las personas de la organización en la adopción de las medidas preventivas y el seguimiento de las recomendaciones realizadas. • Previsión de bolsa de sustitución en caso de necesidad de personal

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20

Medidas preventivas a aplicar	
Evitar contacto próximo	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener entre personas una distancia de 1.5 m • Limitar el aforo de las oficinas a una persona atendida y una en espera • Se recomienda el uso de mamparas de plástico o similar, rígido o semirrígido, de fácil limpieza y desinfección de forma que una vez instalada quede protegida la zona de trabajo • No realizar manifestaciones de educación o afecto que supongan contacto físico. • Evitar compartir lugares comunes, áreas de descanso, office, etc que haya en lugar de trabajo. Si las instalaciones no garantizan estas medidas se programarán turnos de uso manteniendo en todo caso la distancia social de 1,5 metros.
Medidas higiénicas personales	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el lavado frecuente de manos con agua y jabón y el secado con toallitas de papel desechables. • Lavarse las manos antes y después de tratar con posibles visitas • Usar guantes en caso de haber riesgo de entrar en contacto con la piel o mucosas de otra persona. • Se recomienda que las uñas estén cortas. • Se desaconseja el uso de anillos, pulseras, relojes u otros adornos que dificulten el lavado de manos y muñecas • Cambiar de guantes con frecuencia (si se considera su uso oportuno), recordando la necesidad de lavar las manos antes de ponerlos y después de quitarlos • Utilizar la protección respiratoria (si se considera su uso oportuno), informando sobre cada cuanto se ha de utilizar una nueva y cómo se ha de poner y quitar • Evitar tocarse la cara y los ojos durante el trabajo • Recordar que hay que cubrirse la boca al toser o estornudar con un pañuelo de papel desechable, que habrá que tirar a la basura, la parte interior del codo o con la mano, en cuyo caso habrá que lavarse y mientras tanto evitar tocarse la cara, la nariz o los ojos • En la medida de lo posible se dispondrá de soluciones hidroalcohólicas o similares para el uso público. • Utilizar guantes o geles a la hora de manipular documentos, dinero ... entregado por las posibles visitas y si no es posible, extremar las medidas de seguridad y la frecuencia del lavado de manos. <p>Asimismo, se recordará al personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No compartir comida, objetos y utensilios sin limpiarlos previamente. • No coincidir en el baño

Medidas preventivas a aplicar	
En el centro de trabajo	<ul style="list-style-type: none">• Las tareas y procesos laborales deben planificarse para que los trabajadores puedan mantener la distancia interpersonal de aproximadamente 1.5 metros, tanto en la entrada y salida al centro de trabajo como durante la permanencia en el mismo.• Hay que asegurar que la distancia interpersonal está garantizada en las zonas comunes y, en cualquier caso, deben evitarse aglomeraciones de personal en estos puntos.• La reanudación de la actividad debe guiarse por el principio de minimización del riesgo. Por tanto, la reincorporación a la normalidad de aquellas actividades que comporten riesgo de aglomeración debe producirse en último lugar. En todo caso, se debe evitar la realización de actividades que impliquen aglomeraciones de personas.• Se debe organizar la entrada al trabajo de forma escalonada para evitar aglomeraciones en el transporte público y en la entrada a los centros de trabajo.• En aquellas empresas o establecimientos abiertos al público, deberán implementarse medidas para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y los clientes o público.• En los establecimientos abiertos al público se atenderá a las siguientes consideraciones:<ul style="list-style-type: none">El aforo máximo deberá permitir cumplir con el requisito de distancia interpersonal.Cuando sea posible, se habilitarán mecanismos de control de acceso en las entradas.Todo el público, incluido el que espera, debe guardar la distancia interpersonal.La empresa deberá facilitar equipos de protección individual cuando los riesgos no puedan evitarse o no puedan limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas o procedimientos de organización del trabajo.Los equipos de protección individual serán adecuados a las actividades y trabajos a desarrollar.• La empresa debe escalonar los horarios lo máximo posible si el espacio de trabajo no permite mantener la distancia interpersonal en los turnos ordinarios, contemplando posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo.• Se recomienda facilitar el teletrabajo y las reuniones por teléfono o videoconferencia, especialmente si el centro de trabajo no cuenta con espacios donde los trabajadores puedan respetar la distancia interpersonal.• Se recomienda evitar desplazamientos de trabajo que no sean esenciales y que puedan solventarse mediante llamada o videoconferencia.• No es imprescindible usar mascarilla durante tu jornada laboral si el tipo de trabajo no lo requiere y si mantienes la distancia interpersonal.

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20

Medidas preventivas a aplicar	
Medidas de higiene en el centro de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la disponibilidad de material de limpieza e higiene del personal (comprobar diariamente al menos, lo que debe incluir también las instalaciones de agua, etc.) • Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos. • Reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual. • Reforzar las tareas de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como ventanas o pomos de puertas, así como todos los aparatos de uso habitual por los empleados, desde mandos de maquinaria a mesas y ordenadores. • Es necesario limpiar el área de trabajo usada por un empleado en cada turno. • Los detergentes habituales son suficientes, aunque también se pueden contemplar la incorporación de lejía u otros productos desinfectantes a las rutinas de limpieza, siempre en condiciones de seguridad. • Asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. Todas las tareas deben realizarse con mascarilla y guantes de un solo uso. • Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos. • En caso de los uniformes de trabajo o similares, serán embolsados y cerrados, y se trasladarán hasta el punto donde se haga su lavado habitual, recomendándose un lavado con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados. • Aumentar la renovación de aire, bien de forma natural o forzada. • En caso de sistema de climatización, reducir la recirculación, aumentar los periodos de renovación de aire, e incrementar la frecuencia de limpieza y/o sustitución de filtros.
Gestión de los residuos	<ul style="list-style-type: none"> • La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos. • Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal. • Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas). • En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.
Después de ir al trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Los trabajadores deberán cuidar las distancias y las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si conviven con personas de grupos de riesgo.
Otras medidas que pueden ayudar a la organización	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener actualizado el inventario para evitar problemas de desabastecimiento y recabar de los suministradores que productos disponen • Reponer material lo antes posible para no dar la impresión de desabastecimiento, para evitar problemas de relación dentro del establecimiento • Colocar letreros en zonas visibles de las instalaciones que adviertan sobre las medidas de distanciamiento establecidas.

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20

Medidas preventivas a aplicar	
Medidas Organizativas	<ul style="list-style-type: none">• Limitar las tareas en las que hay mayor probabilidad de contacto con visitas en el caso de personal identificado como especialmente sensible• Valorar la necesidad de establecer turnos, realizar pausas, alternar tareas, etc. para minimizar el impacto de la carga física y mental en esta situación y a su vez permitir el lavado de manos• De acuerdo con la normativa de riesgos laborales, será necesario informar al personal de forma fehaciente, actualizada y habitual de las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual.• Hay que mantener un aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para poder acometer las tareas de higienización reforzada a diario. Entre ellos lejía y productos autorizados por el Ministerio de Sanidad para desinfectar.• Es necesario contar con aprovisionamiento suficiente de material de protección, especialmente guantes y mascarillas, para el personal y, muy concretamente, el más expuesto.• Es aconsejable realizar un plan de contingencia, identificando el riesgo de exposición al virus de las diferentes actividades que se desarrollan en el centro de trabajo, adoptando medidas de protección en cada caso de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento. Para la elaboración de ese plan deben ser consultados los delegados de prevención o los representantes de los trabajadores.• Es preciso establecer protocolos en caso de que una persona trabajadora manifiesta síntomas en su puesto de trabajo, para protegerla y proteger al resto de la plantilla (seguir recomendaciones frente a la exposición al SARS CoV-2 (COVID19) del Ministerio de Sanidad).• Mantener contacto permanente con proveedores para organizar las necesidades del centro. Establecer tiempos, condiciones y zonas para la entrega de los productos <p>Además, si hay personal contratado</p> <ul style="list-style-type: none">• Dar pautas sobre posibles situaciones de estrés laboral• Informar de los riesgos, medidas puestas en marcha, uso de EPI, etc.• Tener en cuenta a la hora de disponer los desplazamientos de las personas que en los casos “en los que deba viajar más de una persona en el vehículo, respetará que vaya como máximo una persona por cada fila de asientos, manteniéndose la mayor distancia posible entre las personas ocupantes”

ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LUGO

R-ERL/1

Revisión: 1
Fecha: sep-20

	Medidas preventivas a aplicar
Recomendaciones a los trabajadores	<ul style="list-style-type: none">• Cumple con todas las medidas de prevención que te indique tu empleador.• Seguir las normas de seguridad implantadas por la empresa, carteles y señalización que fomenten las medidas de higiene y prevención y que adviertan sobre las medidas de distanciamiento establecidas.• En caso de que exista alternancia en el uso de determinados equipos o dispositivos (teclados, máquinas.), se debe establecer pautas de limpieza y desinfección entre uso y uso para la reducción del riesgo de contagio• Mantén la distancia interpersonal (más de 1.5 metros).• Evita el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.• Evita, en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores. En caso de que sea necesario, aumenta las medidas de precaución y, si puedes, desinfectalos antes de usarlo. Si no es posible, lávate las manos inmediatamente después de haberlos usado.• Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trata de que cada lavado dure al menos 40 segundos.• Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no dispones de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.• Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.• Facilita el trabajo al personal de limpieza cuando abandones tu puesto, despejando lo máximo posible.• Tira cualquier desecho de higiene personal -especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.• Si empiezas a notar síntomas, avisa a tus compañeros y superiores, extrema las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras estés en el puesto de trabajo y contacta de inmediato con tu médico de atención primaria o con el teléfono de atención al COVID-19 de tu comunidad autónoma.

Medidas preventivas a aplicar	
Modo de actuación en caso de personal infectado	<p>Estas medidas se aplicarán a todas aquellas personas que muestren SÍNTOMAS de estar contagiados.</p> <p>Los síntomas más comunes incluyen fiebre (más de 37°), tos seca, y sensación de falta de aire. En algunos de los casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal.</p> <p>Si ocurren antes de comenzar la jornada laboral,</p> <ul style="list-style-type: none"> • La persona trabajadora deberá comunicarlo a su responsable directo, no acudir al centro de trabajo y ponerse en contacto con los servicios sanitarios de su Comunidad Autónoma. • La empresa hará llegar a la persona trabajadora un justificante para la no asistencia al lugar de trabajo, con el fin de garantizar la seguridad y la salud del resto de personas trabajadoras. • La persona trabajadora deberá aportar el correspondiente parte médico de baja a la mayor brevedad posible. <p>Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, siguiendo lo establecido por las autoridades sanitarias, se deberá tener en consideración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valorar si presenta CRITERIO CLÍNICO, es decir, SI PRESENTA SÍNTOMAS COMPATIBLES CON INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA, DE CUALQUIER GRAVEDAD, SI TIENE FIEBRE, TOS SECA, DIFICULTAD RESPIRATORIA. <p>A partir de lo anterior, se considerará CASO de probable INVESTIGACIÓN y se procederá a realizar los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La persona abandonará su puesto de trabajo, por indicación de la empresa, proporcionándole ésta los medios necesarios para no extender el virus, derivándole a su domicilio, evitando el contacto con otras personas trabajadoras del centro. Se informará a los Delegados de Prevención. • En caso de personal de subcontrata, se informará a los responsables de la empresa afectada y al responsable de la empresa contratista, que deberá ponerlo en conocimiento del resto de empresas intervinientes, de haberlas, y de la representación legal de los trabajadores. En ambos casos la persona trabajadora se pondrá en contacto con las Autoridades Sanitarias (Comunidad Autónoma correspondiente) a través del teléfono habilitado al efecto. • La persona trabajadora seguirá las indicaciones de la autoridad sanitaria y mantendrá informada a la empresa. <p>Manejo de contactos ante el caso anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se trate de personal propio o personal de subcontrata, se identificará (recoger datos de identificación y localización) a las personas que hayan mantenido contacto estrecho (continuo durante un tiempo y a menos de 2 m) en el centro de trabajo con la persona considerada CASO en INVESTIGACIÓN de COVID-19. • Si finalmente se confirmara el caso sospechoso como caso positivo o en ausencia de pruebas que lo evidencien se adoptarán los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria. • Si alguna de estas personas que han mantenido contacto estrecho, entendiéndose éste como “cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros” y durante al menos 15 minutos (criterio del Ministerio de Sanidad) con el caso positivo, presentara síntomas será un CASO de probable INVESTIGACIÓN. • Si conforme al análisis realizado se obtuviera la imposibilidad de determinación de los contactos producidos, se notificará de inmediato a la Autoridad Sanitaria para que actúe en consecuencia. • El contagio será comunicado a todos los miembros de la dirección facultativa y a la representación legal de los trabajadores, así como a las subcontratas y autónomos que hayan podido estar en el centro de trabajo durante los últimos 15 días. • Se seguirá lo determinado por las autoridades sanitarias. <p>Limpieza y desinfección:</p> <p>Se procederá a la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha podido estar en contacto el caso en posible investigación. Dado que estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes usados por el público en general, se recomienda utilizar lejía diluida en agua y preparada recientemente, en proporciones adecuadas según las instrucciones que establezcan las autoridades sanitarias. El personal de limpieza que realice la misma, usará las prendas de protección individual necesarias en cada situación.</p>